

DECRETO EXENTO N° **N° 2577** /2015.

RECOLETA, **14 SET. 2015**

VISTOS:

- 1- El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 136 de fecha 01 de Septiembre de 2015, que aprueba la modificación de gastos del presupuesto del Departamento de Salud para el año 2015.
- 2- Decreto Exento N° 4850 de fecha 06 de diciembre de 2012, que asume cargo de Alcalde Titular Don Daniel Jadue Jadue;

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- PROMULGUESE EL ACUERDO N° 136 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 01 SEPTIEMBRE DE 2015:

“APRUEBASE LA MODIFICACION DE GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD PARA EL AÑO 2015, CONTENIDO EN DOCUMENTO ANEXO, EL CUAL PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO”

MP GASTOS

Subt	Item	Asig	Denominación	Δ + M\$	Δ - M\$
22	08		Servicios Generales	8.000	
26	02		Compensaciones por daños a terceros	8.500	
29	05		Máquinas y Equipos		16.500
Variación Presupuestaria de Gastos					0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las dependencias Municipales que corresponda, y hecho, ARCHÍVESE.

Firmado: DANIEL JADUE JADUE Alcalde
HORACIO NOVOA MEDINA, Secretario Municipal

LO QUE TRANSCRIBO A USTED, CONFORME A SU ORIGINAL.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/PGO/MCHS/TAT

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal – Dirección de Control – Dirección de Administración y Finanzas Municipal – Departamento de Salud – Unidad de Contabilidad - Archivo

